

DECRETO ALCALDICIO N° 2471 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 589 de fecha 16.09.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Sr. Mauricio Soto Herrera, por el arriendo de carpas en estructura metálica con logos municipales en actividades de Fiestas Patrias desde el 16 al 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 16.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y don Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Comuna de Requinoa, a quien se contrata el arriendo de carpas en estructura metálica con logos municipales en actividades de Fiestas Patrias desde el 16 al 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09 Asignación 999 "Otros Arriendos", Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE